

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2014-00674-00**, con memoriales allegados por el perito y la Unión Temporal Nuevo Fosyga. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

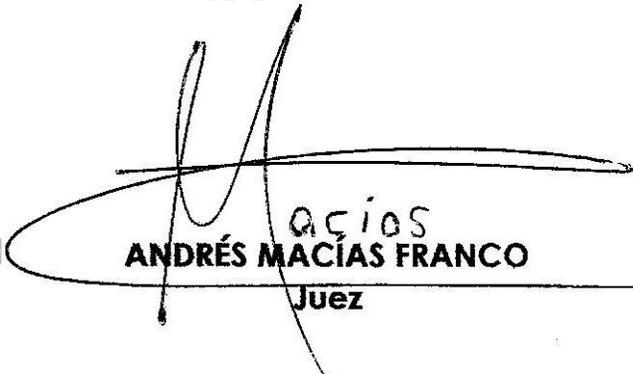
Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Por secretaría **OFÍCIESE** al Ministerio de Salud y Protección Social, Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social ADRES y la Nueva EPS, para que alleguen los soportes en imágenes requeridos por el perito, a fin que dicho auxiliar pueda presentar la experticia encomendada; de no contar con dichos documentos manifieste en cabeza de quien se encuentran los mismos, en caso que los mentados soportes hayan sido remitidos a una persona jurídica de naturaleza pública o privada apórtense las constancias de recibido de la entidad a la que fueron remitidas.

Para lo anterior, se concede un término de veinte (20) días, contados a partir de la comunicación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez